

El espíritu federalista en Zacatecas*

Reunidos en el ex Convento de San Agustín, de la hermosa ciudad de Zacatecas, durante los días 3 y 4 de junio, nosotros, legisladores locales, presidentes municipales, consejeros y magistrados electorales de las entidades federativas del país, que hemos acudido a la convocatoria del Centro para el Desarrollo Democrático del Instituto Federal Electoral para discutir y analizar las reformas electorales en las entidades federativas, queremos manifestar lo siguiente:

En primer lugar, felicitar al Consejo General del Instituto Federal Electoral por esta iniciativa; luego, agradecer al Gobierno del Estado de Zacatecas la generosa anfitriona y hospitalidad con que nos ha recibido. Saludamos a su gobernadora Amalia García Medina, al Congreso del Estado y asimismo al Instituto Electoral del estado de Zacatecas.

Los temas a discusión ponen de relieve la urgencia cierta de una segunda generación de reformas electorales que regulen adecuadamente las precampañas, la transparencia y control del dinero en la política electoral, mayores facultades de fiscalización a los órganos electorales, el acceso a los medios de comunicación, la forma de integración de los poderes públicos y la participación ciudadana.

De ello da cuenta el estudio presentado por el IFE sobre la orientación, calidad y pertinencia de las iniciativas y reformas

* Los días 3 y 4 de julio de 2005 se llevó a cabo el Primer Encuentro Nacional sobre Reformas Electorales en las Entidades Federativas, organizado por el Centro para el Desarrollo Democrático del IFE. Las conclusiones de ese encuentro se plasmaron en un documento denominado «El Espíritu Federalista de Zacatecas», el cual publicamos por la importancia y trascendencia que las ideas ahí plasmadas tienen para el fortalecimiento de las instituciones democráticas de los estados de la República.

Quid Juris

logradas en las legislaturas locales, lo que convierte a este documento en un referente obligado para la reforma electoral federal pendiente y para todos los estados.

Este hecho es esperanzador en el futuro de la democracia nacional, porque revela que de nueva cuenta es en algunos estados del país donde se ubican importantes impulsos a la plena garantía de la democracia electoral. Propósito aún inacabado.

Más que reglas para la competencia electoral, requerimos de aquéllas que salden el déficit de ciudadanía plena que se vive en nuestro país, lo que significa un reto de impulsar la participación de los ciudadanos en los procesos, de manera informada y consciente, y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos económicos y sociales.

Entre otras propuestas consideramos importante destacar el papel constitucional y legal de las autoridades electorales en la promoción de la vida democrática. Afirmar la independencia, imparcialidad y profesionalismo de todas las autoridades, y por medio de su plena autonomía financiera y orgánica respecto de los otros poderes y de la intromisión de los partidos. De ahí que se deba privilegiar en la elección de autoridades electorales la capacidad y la calidad ética antes que los requisitos formales.

Debemos acabar con la simulación en la conformación de los órganos de autoridad electoral, que abiertamente o de manera disfrazada, mantiene en su integración un modelo de cuotas partidistas.

La garantía plena de los derechos políticos a los mexicanos en el exterior, mediante el reconocimiento de su voto, es una asignatura que no puede eludirse; sería una enorme irresponsabilidad no dar un paso a favor de esa restitución dentro de la lucha histórica por los Derechos Humanos.

En materia de justicia electoral es necesario crear fiscalías especializadas en delitos electorales con plena autonomía y nombramiento dado por las legislaturas locales.

Acortar los tiempos de las campañas puede redundar en beneficio de la calidad de la democracia y el ahorro considerable de recursos públicos, sobre todo si se acompaña de reformas legales en materia de medios de comunicación que privilegien el uso de los tiempos del Estado en radio y televisión para cam-

pañas electorales.

Sobre esto último manifestamos nuestro apoyo al proceso de reforma integral a la Ley Federal de Radio y Televisión que se lleva a cabo en el Senado de la República. Su posibilidad constituye una reafirmación de la soberanía del Estado, en una materia estratégica para la democracia.

Exhortamos respetuosamente a los congresos estatales a asumir los pasos que ya han dado en otras entidades en materia de contratación de medios, dejando esta función en exclusiva a los órganos electorales, sin que ello vulnere la capacidad estratégica de los partidos para definir las pautas, selección de medios, frecuencia y horarios.

Creemos importante que en sus discusiones de reforma electoral los Congresos estatales consideren el tema de la homologación del calendario electoral como una forma de fomentar la cooperación entre autoridades electorales.

En el impulso de esta nueva generación de reformas se considera inminente discutir los criterios para determinar los requisitos de registro de asociaciones políticas y partidos. Crear una nueva Ley de partidos políticos que regule la vida de éstos y los someta a un mayor control de sus métodos eleccionarios y de financiamiento.

En relación con la integración de los poderes públicos nos obliga a cambiar el paradigma que sólo analiza los -siempre insuficientes- contenidos y deja de lado los factores políticos. Hay esquemas novedosos, como la representación de los migrantes, la segunda vuelta electoral, las candidaturas independientes, la reelección de legisladores, etc., que están siendo impulsados regionalmente y que desde luego aportan a la integración de la agenda electoral nacional.

Con este espíritu nos hemos reunido, y en estos propósitos nos hemos identificado dentro de una rica y plural diversidad política e ideológica. Queremos que se abandone la pequeña política y que se dé paso a la política grande. La que ha hecho posible reformas que trascienden hasta nuestro presente. Nada justifica que si hemos sido capaces en el pasado reciente no lo seamos ahora. Conscientes de la responsabilidad que nos toca en esta hora crucial de México, desde aquí reafirmamos nuestro

Quid Juris

compromiso con la democracia y para la consolidación de nuestro sistema e institucionalidad electoral.

Zacatecas, Zacatecas, 4 de junio del 2005

Quid Juris

Año 1 Volumen 1

se imprimió entre los días 8
y 13 de agosto de 2005,
en el taller de impresión de
Ediciones del Azar A.C.
a cargo de Darío Estrada.

Sus acabados finales se realizaron
en Encuadernaciones ARI.

El tiraje comprende 1001 ejemplares.

U

CUIDADO DE LA EDICIÓN:

José Miguel Salcido Romero

